

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 22 de Marzo del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-ED-019-21; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA, EN LA CIUDAD, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
<p>ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO</p>	<p style="text-align: center;">SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS;</p> <p>Documento 2 punto 1; CARTA COMPROMISO (ANEXO PE-2): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN AL NO REDACTAR EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE REQUISITADO COMO SE INDICA EN EL ANEXO Y SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE PRESENTAR INCONGRUENCIAS EN LA INFORMACIÓN.</p> <p>Documento 4 punto 7; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS (ANEXO PE-6): COMPLETO EN SU PRESENTACIÓN E INCORRECTO EN ALGUNOS DE LOS ANÁLISIS PRESENTADOS EJEMPLO: CONCEPTO CLAVE 10161 SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO Y AGUA, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 85% PROCTOR CON PLACA APISONADORA (BAILARINA) INCLUYE: ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, MEDIR COMPACTO; EL ANÁLISIS INCLUYE EN LA PARTE DE LA MANO DE OBRA UN PEON PARA ACARREOS, EXTENDIDO Y RIEGO DEL MATERIAL INERTE PARA COMPACTARSE EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, CON UN RENDIMIENTO DE 25 M3 POR JORNAL, EL RENDIMIENTO PROMEDIO ES DE 5.5 M3 POR JORNADA; CONCEPTO CLAVE 170623A RIEGO DE POREO CON ARENA INCLUYE: TENDIDO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y MAQUINARIA, UNIDAD DE MEDIDA M3., EL ANÁLISIS PRESENTA EN LA PARTE DE LOS MATERIALES ARENA CON CANTIDAD DE 0.00110 M3 Y DEBE SER 1.00 M3 MAS DESPERDICIO DE ACUERDO CON LA UNIDAD ESPECIFICADA EN EL CONCEPTO, EN LA PARTE DE LA MANO DE OBRA PRESENTA UN PEON CON UN RENDIMIENTO DE 322.58 M3 POR JORNADA Y EN LA PARTE DEL EQUIPO PRESENTA UN CAMION VOLTEO 7 M3 MERCEDES BENZ 170 HP CON UN RENDIMIENTO DE 833.33 M3 POR HORA, LOS RENDIMIENTOS NO CORRESPONDEN CON LA UNIDAD DEL CONCEPTO ANALIZADO. CONCEPTO CLAVE IE-009 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA SOLAR DE 40 W DE 9 METROS DE ALTURA EN POSTE MOD:LF40A MCA: NORTE SOLAR, EL ANÁLISIS PRESENTA EN LA PARTE DE LOS MATERIALES LUMINARIA SOLAR TODO EN UNO MODELO LF40A: LED 40W+BATERIAS+SENSOR+CELDA SOLAR (80W-DC 18V, MONOCRISTALINO DE ALTA EFICIENCIA), CON UN COSTO DE \$ 18,501.00 PESOS POR</p>

S
A
1

LICITACION NO. CP-SECOPE-EST-ED-019-21

	<p>PIEZA MAS I.V.A. EL COSTO DE MERCADO ES DE \$ 23,790.00 POR PIEZA MAS I.V.A.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 1.- QUE CONTENGA UNO O VARIOS PRECIOS DESBALANCEADOS CON RESPECTO AL VALOR DEL MERCADO. INCISO 4.- CUANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO CONCUERDE CON CADA UNO DE LOS INSUMOS QUE INTERVENGAN EN LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS, INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S.A DE C.V.	\$ 4'879,310.34
INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A DE C.V.	\$ 5'300,012.52
MAELSA, S.A DE C.V.	\$ 5'395,634.57
CR LOGISTICA DE CONSTRUCCION, S.A DE C.V.	\$ 12'286,039.84

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación da lectura al siguiente Fallo:


La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S.A DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'879,310.34 (cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 23 de marzo del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lozalde Loera
Director de Edificación

C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1. GRUPO CONSTRUCTOR RIJOARA, S. DE R.L. DE C.V.
C. MANUEL ALEJANDRO RUVALCABA

2. ING. SERGIO ALEJANDRO REYES SAUCEDO
EL MISMO

3. CR LOGISTICA DE CONSTRUCCION S.A DE C.V.
C. ING. CARLOS JAVIER RAMOS

4. INGENIERIA DEL GUADIANA S.A DE C.V.
C. MARIA FERNANDA GUTIERREZ

5. MAELSA, S.A DE C.V.
C. ING. JAIME LEONEL BARRON RODRIGUEZ



